



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-015855-17-3

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015855-17-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioquímica Señora VIVIANA FLORES, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma QUAZON S.A., legajo N° 2.680.

Que a fojas 9 la firma mencionada inició el trámite de designación de la nueva Dirección Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Bioquímica Señora VIVIANA FLORES, Documento Nacional de Identidad N° 13.736.675, Matrícula Nacional N° 3.363-B, como Directora Técnica de la firma QUAZON S.A., con domicilio en calle Larraya N° 2.742/48, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre del 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioquímica Señora ANDREA MARÍA CUELI, Documento Nacional de Identidad N° 13.059.689, Matrícula Nacional N° 10.663, como Directora Técnica de la firma QUAZON S.A., a partir del 16 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015855-17-3